

Francisco Agüero Vargas

Ministerio de Economía, 17 de noviembre de 2016

Mesa de Marco Regulatorio y Simplificación de Trámites

**Análisis y discusión Artículo Quinto del
Estatuto PYME: *Evaluación de Impacto
Regulatorio de normas que afectan a
Empresas de Menor Tamaño***

Esquema sesión

- Introducción
- Nociones sobre la Evaluación de Impacto Regulatorio (EIR)
- Conversación sobre alternativas para mejorar EIR

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Noticias 01 de septiembre de 2014

Transportes presenta decreto que hará obligatorio chaleco reflectante en kit de seguridad de todos los vehículos motorizados



Restricción Vehicular
Permanente 2016

Modificación legal
Sistema de Retención
Infantil (SRI)



Perímetro de exclusión
Taxis Región Metropolitana

SUBSIDIOS al
Transporte
Público Regional



CURSOS GRATUITOS
para Conductores
Profesionales



Programa
Renueva tu colectivo

Una medida de la Administración (2016)

- Medida adoptada en Decreto MTT
 - chaleco más barato cuesta \$ 990 (seis meses atrás: \$ 1.990)
 - Parque automotriz Chile: 4.200.000 vehículos
 - Para algunos, *"Cumplimiento genera negocio de \$8 mil millones"*

Visibilidad

- La falta de visibilidad es el principal factor que incide en la ocurrencia de los atropellos en horas de poca luz.



- Un estudio realizado por académicos nacionales¹, define como prioritario el uso de elementos reflectantes en peatones. **Se estima una reducción de 3,7% en el total de fatalidades.**

¹ L.I. Rizzi et al. (2006), *Reducción de la Mortalidad por Accidentes del Tránsito en Chile: 11 Medidas Prioritarias*

Pero la medida no es caprichosa

- ¿Beneficios del decreto?
 - Vidas salvadas, menos días laborales perdidos y menores costos de hospitalización, menos daños por accidentes, etc.
- Entonces: *Es útil cuantificar costos y beneficios de la medida, especialmente si afecta a la PYME*
- ¿Cómo se hace? EIR

Nociones sobre la EIR

¿Por qué regular?

- Respuesta tradicional: *Fallas de Mercado*
 - Cuando el sistema de precios no funciona, como cuando los precios no reflejan la valoración marginal de los consumidores o el costo marginal de los productos.
- ¡Y muchas veces se regula porque una ley dice que hay que reglamentar!

¿sólo por fallas de mercado?

- Precaución / riesgos
 - Desarrollo tecnológico
 - Incertidumbre:
 - Por ejemplo: Medioambiente, recursos naturales, transgénicos, medicamentos...
 - Productos peligrosos, riesgosos
 - Ciencia “incierto”

Fallas de mercado

Asimetría de información

Externalidades negativas

Bienes públicos

Poder de mercado

Monopolio natural

Racionalidad limitada

Ej.: Informar para tomar mejores decisiones



“Fallas de la regulación”

- ¿Toda regulación tiene por fin bien común?
 - Costos administrativos de regular
 - Agenda propia
 - Captura del regulador
 - Búsqueda de rentas

Costos de regular (1)

- *Costos directos*
 - Estado:
 - fiscalización, diseño de normas, enjuiciamiento, etc.
 - Particulares
 - *lobby*, contabilidad especial, sanciones, comprar equipos, etc.

Costos de regular (2)

- *Costos indirectos*
 - Ej.: 2º auto x restricción vehicular
- Regular: ¡Siempre que beneficios excedan a costos!
 - Eso exige exponer cuáles son los beneficios de la medida
 - Y puede haber excepciones... pero deben asumirse por la sociedad

Costos administrativos de regular

- Análisis costo-beneficio de la regulación (ACB / RIA)
- Década 80 en EEUU. Pdte. Ronald Reagan
 - Legitimado por Pdte. Bill Clinton, G Bush, Barack Obama
- Elaborado en muchos países de la OCDE, con énfasis en Empresas de Menor Tamaño
 - México, España, Brasil, etc.

OECD (2008)

- *Cuando se lleva a cabo en las primeras etapas del ciclo de diseño regulatorio, la Evaluación de Impacto Regulatorio ha demostrado ser una herramienta efectiva para mejorar la toma de decisiones estatales*

¿Qué es la EIR?

- Una herramienta de política pública que tiene por objetivo examinar los beneficios, costos y efectos esperados de la **regulación nueva o existente**, con el fin de ayudar a los que toman decisiones a optimizar la implementación de sus políticas públicas

Pasos de una EIR (1)

- Definición del contexto de las políticas públicas propuestas y sus objetivos
- Identificación de las posibles opciones reglamentarias y no reglamentarias, que permitirán alcanzar el objetivo de política pública que se persigue
- Identificación y cuantificación de los impactos de las opciones consideradas, incluyendo costos, beneficios y efectos distributivos

Pasos de una EIR (2)

- Desarrollo de estrategias de observancia y cumplimiento para cada opción, incluyendo una evaluación de su eficacia y eficiencia
- Desarrollo de mecanismos de monitoreo para evaluar el éxito de la propuesta
- Implementación de consultas públicas que proporcionen a todos los interesados la oportunidad para participar en el proceso regulatorio

Y para proyectos de ley, ¿no?

- Comisión Nacional de Productividad
 - Revisión de Agendas de Productividad 2016
 - *"Análisis del impacto de las políticas debe incluir no sólo el costo presupuestal para el Gobierno, sino también el impacto de las regulaciones sobre los ciudadanos y las empresas"*
 - Recomendación
 - Evaluación anticipada de probables efectos sobre la productividad de una iniciativa legal

Para proyectos de ley, Instructivo Presidencial



Mandataria firma Instructivo Presidencial sobre Emisión de Informe de Productividad

📅 8 NOV 2016



Instructivo Presidencial sobre Emisión de Informe de Productividad (noviembre 2016)

- La medida introduce la obligación de acompañar los proyectos de ley de iniciativa del Ejecutivo que tengan impacto regulatorio con un informe sobre su efecto esperado en materia de productividad
- Este documento deberá presentarse junto al informe financiero del proyecto de ley o sus indicaciones

¿Y para lo que no son leyes?

- Ley de Bases del Medio Ambiente (1994)
- Normas eficiencia energética Ley Eléctrica (2009)
- Ley Empresas de Menor Tamaño (2010)
- Instructivo Presidencial Prácticas Regulatorias (2014)
- *Proyecto de ley sobre Comisión de Mercado de Valores*
- *Proyecto de ley sobre SERNAC*

Mensaje de la Ley Estatuto EMT (2008)

- *El marco regulatorio es un factor importante en la competitividad y viabilidad de las empresas. No es difícil que la regulación se transforme en un obstáculo al emprendimiento y al desarrollo de una empresa: costos administrativos, barreras a la entrada o salida y/o problemas de competitividad derivados de la normativa pueden afectar significativamente el ciclo de vida de un negocio*

Mensaje de la Ley Estatuto EMT (2008)

- *Al diseñar e implementar nuevas regulaciones, se deben tener en cuenta principios de costo-efectividad que permitan fortalecer la capacidad emprendedora, de tal manera que los costos de la regulación no superen los beneficios derivados de ella y al mismo tiempo se cumpla su objetivo deseado*

Art. Quinto, Ley N° 20416 (1)

- *Procedimiento para la Dictación de Reglamentos y Normas de Carácter General.* Todos los ministerios u organismos que dicten o modifiquen normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño, con excepción de las ordenanzas municipales y de los dictámenes que puedan emitir los órganos de la Administración del Estado, deberán mantener a disposición permanente del público los antecedentes preparatorios necesarios que estimen pertinentes para su formulación, en sus sitios electrónicos, en los términos previstos en el artículo 7° de la ley N° 20.285. Los antecedentes deben contener una estimación simple del impacto social y económico que la nueva regulación generará en las empresas de menor tamaño y podrán ser elaborados por la propia Administración.

Art. Quinto, Ley N° 20416 (2)

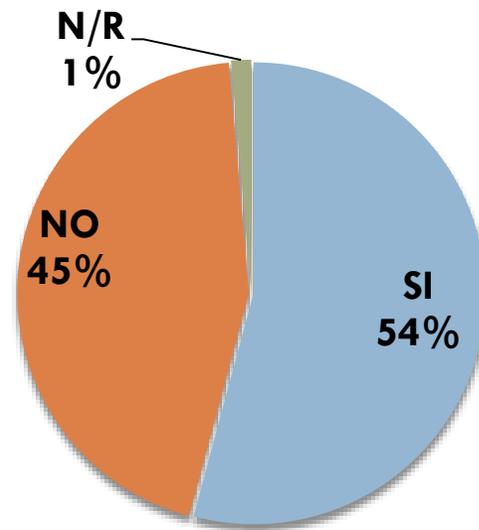
- Las normas jurídicas generales indicadas en el inciso anterior serán informadas al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, previamente a su dictación o modificación. Dicho Ministerio deberá publicar en su página web todas las normas vigentes sobre empresas de menor tamaño, sin perjuicio de las obligaciones de publicidad propias de cada órgano de la Administración del Estado.
- Con todo, el incumplimiento de las obligaciones referidas en los incisos precedentes no afectará en caso alguno la validez del acto.

Análisis breve

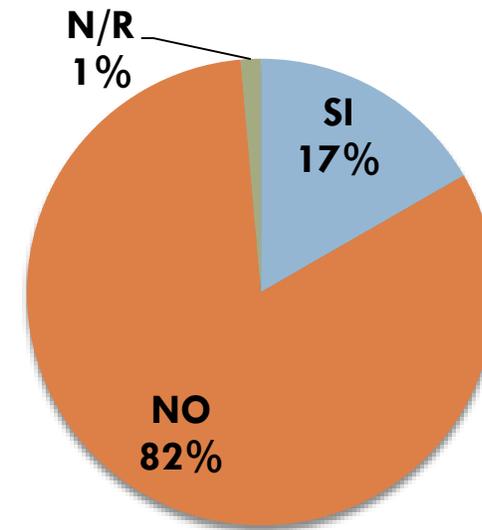
- Incorpora un sistema de análisis de impacto regulatorio *ex ante*
- Establece obligación de todos los organismos que dicten o modifiquen normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño, de realizar una estimación simple del impacto social y económico que la nueva regulación generará en las mismas
- Responsable de la implementación
- Reglamento Artículo Quinto: D.S. 80/2010, Economía
 - Consejo para la Transparencia: Instrucción General N° 8/2010

¿Cómo ha funcionado la EIR?

2010-2011: Beneficios en formularios



¿Beneficia la regulación a EMT?



¿Cuantificó beneficios?

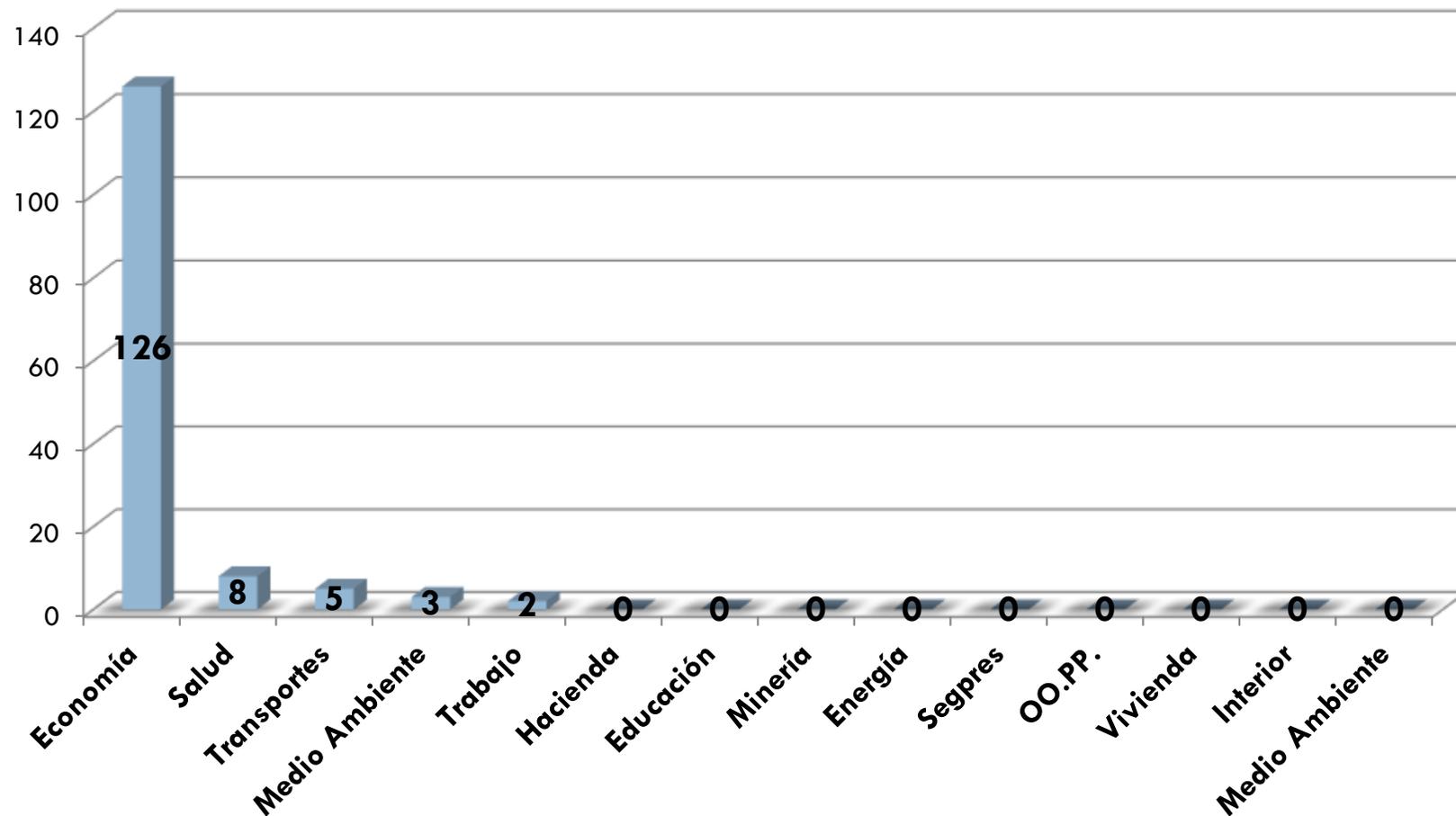
2015-2016: formularios EMT



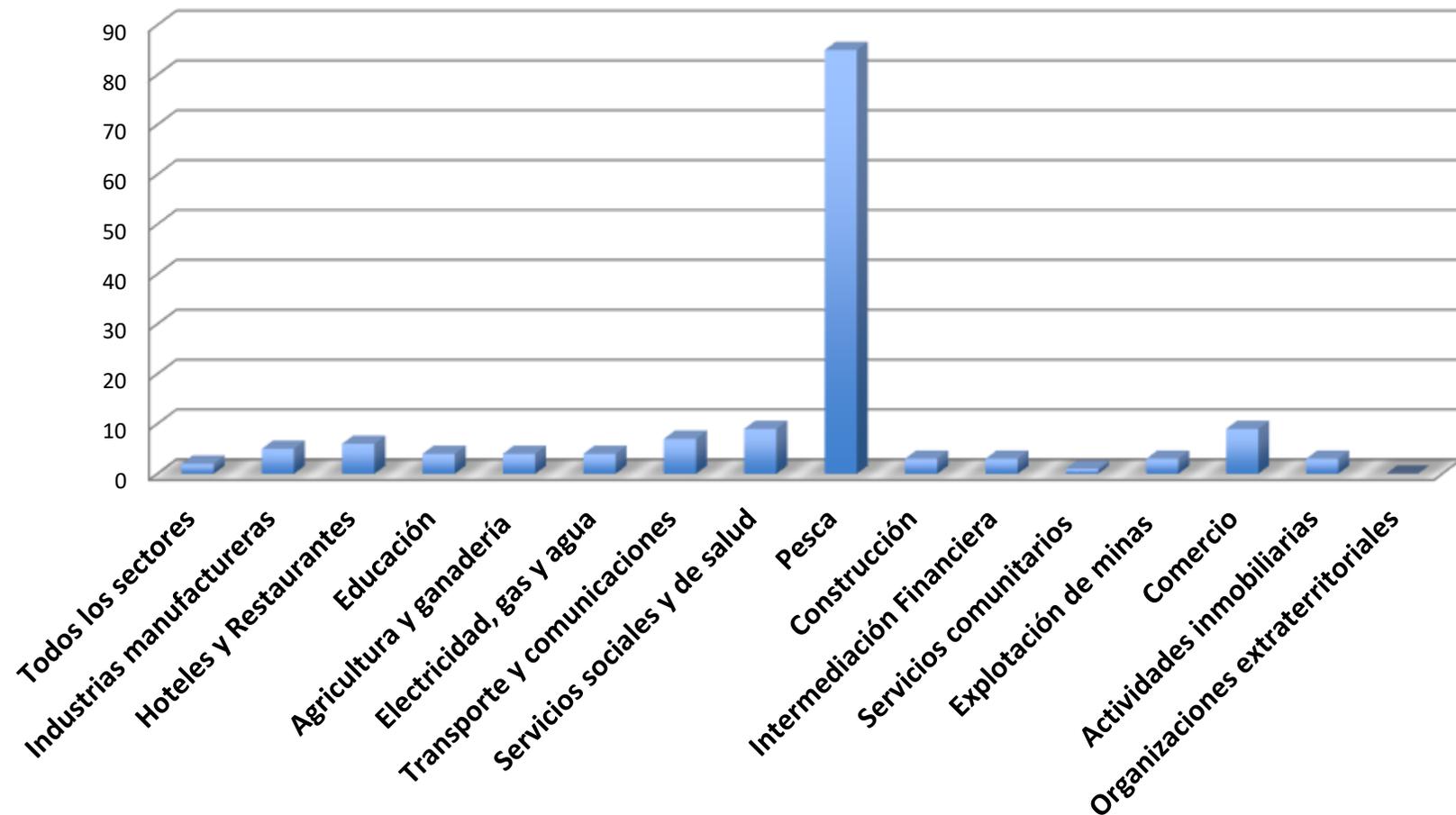
Fuente: www.regulacionesmipyme.cl
(04-2016)

Año	Formularios EMT
2012	96
2013	108
2014	133
2015	157

¿Cómo ha funcionado?



¿Cómo ha funcionado?



Problemas con algunos sectores

- **Tabla: Normas sanitarias generales y formularios**

Servicio	Decretos	Resoluciones	Formularios EMT
Ministerio de Salud	36	11	1
ISP	12	2	0
SAG	10	101	4

Fuente: Elaboración propia a partir de normas generales y formularios obtenidos de la sección Antecedentes preparatorios de normas que afecten a EMT ley N° 20.416, del sitio web www.gobiernotransparentechile.cl (Junio de 2012).

¿Cómo mejorar la EIR?

Comentarios

- Formulario EMT es una práctica creciente en algunos organismos
 - *Pero hay servicios públicos que dicen que no han dictado nunca norma con efecto en EMT...*
 - O bien evalúan normas irrelevantes:
 - ¡Cambio de sentido de una calle!

Comentarios

- ¿Ignorar importancia de las Ordenanzas Municipales?
 - Legitimidad democrática
 - Casos *Tragamonedas callejeros, Bolsas de Plásticos*
- Dudas sobre amplitud de concepto de *norma de carácter general*
- ¿Aplicable a toda norma general o se puede incorporar otro criterio?

Comentarios

- ¿Eliminar referencia a la situación de incumplimiento?
- ¿Crear incentivos para su aplicación?
- ¿Solo aplicable a actos administrativos tipo “reglamento”, sin incluir interpretaciones como las del Servicio de Impuestos Internos o en materia laboral?

Comentarios

- ¿Obligar a someter a consulta pública las propuestas de normas?
- ¿Establecer un único sitio web para nuevas normas EMT en consulta?
- ¿Focalizar la EIR en algunas normas?
- ¿Dictar reglamento sobre cuáles normas se someten a EIR?

Comentarios

- ¿Entienden los servicios cómo llenar el formulario?
 - R: Capacitación 9/2016 y 11/2016
- ¿Cómo impulsar EIR?
 - Omitiendo reforma Ley EMT o incorporarla en LBPA (caso España), ¿Nueva Instrucción Presidencial?

Síntesis

- A veces, hay buenas razones para regular
- Pero hay alternativas
 - Hay herramientas que no necesariamente operan bien
 - Hay diferencias en la implementación
 - ¡Y hay algunos problemas que pueden presentarse!
- Pero la Evaluación de Impacto Regulatorio es una herramienta muy útil para la sociedad, las empresas y la Administración Pública

Francisco Agüero Vargas

Ministerio de Economía, 17 de noviembre de 2016

Mesa de Marco Regulatorio y Simplificación de Trámites

**Análisis y discusión Artículo Quinto del
Estatuto PYME: *Evaluación de Impacto
Regulatorio de normas que afectan a
Empresas de Menor Tamaño***

Gracias

f.aguero@ofrec.com